"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"

FUERZA AEREA PARAGUAYA

CENTRO FINANCIERO Nº 4

CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 07 de febrero del 2023

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/23 "Adquisición de camión para la Fuerza Aérea - Ad referéndum" - ID N° 422834, con el objeto de remitir los Antecedentes de Estimación de Costos del presente proceso en la pestaña de Aclaraciones, por lo que no es posible enviar el documento en otra pestaña, se solicita tengan a bien la publicación de la misma ya que el precio referencial enviado anteriormente se encuentra muy por debajo del precio de mercado, en virtud al Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/20, lo solicitado es a fin de evitar inconvenientes en la etapa de evaluación.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC Nº 4

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC Nº 4

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

DICTAMEN UOC

VISTO: La Nota N° 12/2023 del Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas, por la cual solicita la realización del llamado para la ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA LA FUERZA AÉREA - AD REFERÉNDUM.----------

CONSIDERANDO: Que, las Convocantes deberán ajustarse a las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020 donde se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.----------

Que, el Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas, eleva lista de necesidades y documentos respaldatorios de los precios referenciales obtenidos según en el análisis realizado.----------

Que, los precios referenciales son el resultado de la **combinación** de: PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES Y PRECIOS ADJUDICADOS.----------

Que, los aspectos tenidos en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, se encuentran tendientes a lograr que las contrataciones públicas garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, en base a las documentaciones mencionadas y a la normativa legal expuesta; esta Unidad Operativa de Contratación recomienda:

1.) La realización del llamado para la ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA LA FUERZA AÉREA - AD REFERÉNDUM, la cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos y exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

2.) Remitir los documentos respaldatorios respectivos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL – Jefe UOC N° 4

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
COMANDO DE REGIONES AÉREAS
Departamento de Administración y Finanzas

Para la Adquisición de camión para la Fuerza Aérea - Ad referéndum

Item	Descripción del Bien/Servicio	Precios Adjudicados ID Nº 416465	Precios Adjudicados ID Nº 390337	Precio potencial oferente	Precio Total
1	Camión con Furgón y Equipo de Frio, para transporte de alimentos (Verdura y Carne)	685.000.000	750.000.000	952.250.000	**795.750.000**

Precio dólar	130.000
Precio cotización BCP	7.325

MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDON
CAP AVI. JEFE DAF COMREGAER

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 04 DE ENERO DEL 2023

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.324,97
YEN JAPONÉS	131,4000	55,75
LIBRA ESTERLINA *	1,2032	8.813,40
FRANCO SUIZO	0,9298	7.878,01
CORONA SUECA	10,5268	695,84
CORONA DANESA	7,0193	1.043,55
CORONA NORUEGA	10,1266	723,34
REAL BRASILEÑO	5,4657	1.340,17
PESO ARGENTINO	178,6400	41,00
DÓLAR CANADIENSE	1,3539	5.410,27
RAND SUDAFRICANO	16,8724	434,14
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3347	9.776,64
ONZA DE ORO *	1.853,5600	13.577.271,39
PESO CHILENO	855,3500	8,56
EURO *	1,0594	7.760,07
PESO URUGUAYO	39,7900	184,09
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6852	5.019,07
YUAN RENMINBI DE CHINA	6,8855	1.063,83
DÓLAR DE SINGAPUR	1,3412	5.461,50
BOLIVIANO	6,8531	1.068,86
SOL PERUANO	3,8226	1.916,23
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,6309	4.621,32
PESO MEXICANO	19,3759	378,05
PESO COLOMBIANO	4.936,2500	1,48
DÓLAR TAIWANÉS	30,7040	238,57
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6725	1.994,55

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Mercedes-Benz

Condor S.A.C.I.
Representante General de
Daimler AG para la Marca
Mercedes-Benz en Paraguay

PRESUPUESTO / CAMIÓN DE 12.000 KG. CON FURGÓN REFRIGERADO:

- Descripción del producto: Camión de 12.000 kg. con Furgón Refrigerado
- Marca y Modelo: Mercedes Benz / Modelo Atego
- Modelo Año: 2023
- Furgón Refrigerado: Si bien en la solicitud de presupuesto no se individualiza las especificaciones del Furgón Refrigerado, acompañamos un listado referencial del equipamiento estándar, cuya variación técnica y/o cantidades afectará el precio final de cada unidad, así como las variaciones de precios de proveedores. **Se adjunta ANEXO.**
- Servicios incluidos: Mantenimiento Preventivo y Garantía por 1 (un) año o 100.000 kms (lo que ocurra primero) de la unidad que incluye los siguientes servicios: Cambio de Aceite Motor, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno, Aceite para Transmisión, Gastos de Escrituración, Seguro por 1 (un) año, Gastos Administrativos y Financieros.
- Precio unitario: **USD.130.000 (Dólares Americanos Ciento Treinta Mil) IVA INCLUIDO. –**

Finalmente, recordamos que las cotizaciones son referenciales fijadas a la fecha sin considerar el costo financiero correspondiente a la forma de pago que eventualmente sea propuesta por la Convocante, así también aclaramos que los precios cotizados pueden sufrir variaciones por cambios en la cotización de la moneda (dólar americano) y/o por equipamientos adicionales o especificaciones técnicas que sean requeridas en el PBC.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EDITH GONZÁLEZ
Representante - Apoderada
CONDOR S.A.C.I.

SERGIO ROJAS
Representante - Apoderado
CONDOR S.A.C.I.

CONTRATO Nº 154/2022

LPN SBE Nº 12/2021 "ADQUISICION DE FURGONES TÉRMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS" – ID N° 390.337.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA RODOMAQ S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Rodrigo Marcial Sánchez Araujo**, con Cédula de Identidad N° 1.589.364, Director de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Resolución D.G.RR.HH Nº 04, de fecha 10 de Marzo de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 233, de fecha 07 de Marzo de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **RODOMAQ S.A., RUC 80088448 - 5,** domiciliada en Ruta Internacional N° 02, Km 16.5 – Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Celio Fernándes Da Silva,** con Cédula de Identidad N° 3.870.947, según Escritura de Poder Especial N° 38, otorgada por la Escribana Denise Lujan Alderete López, con Reg. N° 299, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICION DE FURGONES TÉRMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE FURGONES TÉRMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (IAO);
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto para el presente ejercicio fiscal 2022, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 390.337.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN SBE Nº 12/2021 "ADQUISICION DE FURGONES TÉRMICOS PARA EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DEL MSPYBS", convocado por la DOC del MSP y BS.
La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N° 233, de fecha 07 de Marzo de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de **G. 1.500.000.000** (Guaraníes Un Mil Quinientos Millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO
2	CAMIÓN FURGONETA	UNIDAD	UNIDAD	IVECO	BRASIL	2	750.000.000	1.500.000.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO								1.500.000.000

RODOMAQ S.A
Celio Fernandes Da Silva
Director

Rodrigo Marcial Sánchez Araujo, Director

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los Furgones tendrán las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Fabricación y Modelo: 2021 como mínimo. **Características Generales.** Unidad de transporte tipo camión de carga 4x2, con Furgón Refrigerado para transporte de Medicamentos. **Requisitos de Sustentabilidad** Sólo será admitida la oferta de vehículo automotor que atienda a los límites de ruidos fijados en la Ley Nº 1.100/97 de Polución Sonora. Sólo será admitida la oferta de vehículo automotor que cumpla la Ley Nº 5211/14 de la calidad del aire y la Resolución SEAM Nº 259/15 "Por la cual se establece parámetros de calidad del aire". La pintura del vehículo, equipo y carrocería, deberá ser efectuada con pinturas a base de agua.	Fabricación 2021 y Modelo: 2022. **Características Generales.** Unidad de transporte tipo camión de carga 4x2, con Furgón Refrigerado para transporte de Medicamentos. **Requisitos de Sustentabilidad** Nuestra oferta de vehículo automotor atiende a los límites de ruidos fijados en la Ley Nº 1.100/97 de Polución Sonora. Nuestra oferta de vehículo automotor cumple con la Ley Nº 5211/14 de la calidad del aire y la Resolución SEAM Nº 259/15 "Por la cual se establece parámetros de calidad del aire". La pintura del vehículo, equipo y carrocería, será efectuada con pinturas a base de agua.
Motor - Características Mecánicas • Motor turbo Intercooler euro 3 con inyección electrónica tipo Common Rail como mínimo. • Cilindros: 4 en línea como mínimo. • Cilindrada: 4500 CC como mínimo (variación máxima tolerable de hasta menos 10%) • Potencia: 210 cv como mínimo a 2.500 rpm (variación máxima tolerable de hasta menos 10%) • Torque: 675 Nm como mínimo entre 1300 y 2.100 rpm (variación máxima tolerable de hasta menos 10% en el torque máximo del motor) • Embrague: Monodisco a seco con accionamiento hidráulico como mínimo. • Trasmisión: Tipo mecánica 5 marchas adelante y 1 de retroceso como mínimo. Tracción: 4X2 con diferencial tipo portante de simple reducción como mínimo 4.56:1.	**Motor - Características Mecánicas** • Motor turbo Intercooler euro 5 con inyección electrónica tipo Common Rail como mínimo. • Cilindros: 4 en línea. • Cilindrada: 4500 CC. • Potencia: 190 cv a 2.500 rpm • Torque: 610 Nm @ 1300 y 2.100 rpm • Embrague: Monodisco a seco con accionamiento hidráulico. • Trasmisión: Tipo mecánica 6 marchas adelante y 1 de retroceso. Tracción: 4X2 con diferencial tipo portante de simple reducción de 4.56:1.
Capacidades y Dimensiones • Peso Bruto total (PBT) Técnico 12.000 Kg (variación máxima tolerable de hasta menos 10%). • Capacidad técnica eje delantero 4.200 kg (variación máxima tolerable de hasta menos 10%). • Capacidad técnica eje Trasero 7.700 kg (variación máxima tolerable de hasta menos 10%). • Capacidad máxima de tracción 14.500 Kg. (variación máxima tolerable de hasta menos 10%). • Capacidad de rampa 42% como mínimo. (variación máxima tolerable de hasta menos 10%). • Partida en rampa 24% como mínimo. (variación máxima tolerable de hasta menos 10%). • Capacidad de tanque de combustible 160 litros como mínimo (variación máxima tolerable de hasta menos 10%). • Velocidad máxima en fondo plano 115 Km/h. como mínimo. • Distancia entre ejes 3900 mm como mínimo. • Angulo de entrada 18° como mínimo. • Angulo de salida 28° como mínimo.	**Capacidades y Dimensiones** • Peso Bruto total (PBT) Técnico 10.800 Kg • Capacidad técnica eje delantero 3.800 kg • Capacidad técnica eje Trasero 7.000 kg • Capacidad máxima de tracción 13.150 Kg. • Capacidad de rampa 37.9%. • Partida en rampa 21.7%. • Capacidad de tanque de combustible 150 litros. • Velocidad máxima en fondo plano 120 Km/h. • Distancia entre ejes 3900 mm. • Angulo de entrada 18°. • Angulo de salida 28°.
Sistemas de Seguridad, Performance y Confort. • Suspensión delantera: tipo eje rígido, muelles parabólicos con amortiguadores hidráulicos telescópicos y barra estabilizadora como mínimo. • Suspensión trasera: tipo eje rígido con muelles parabólicos de doble efecto, amortiguadores hidráulicos y barra estabilizadora como mínimo. • Freno estacionamiento: Sistema neumático actuando en eje trasero como mínimo. • Frenos de servicio: Frenos de servicio con accionamiento neumático con sistemas de control de frenado ABS y EBL y ajustador automático de lonas de frenos como mínimo. • Tercera luz de Freno. • Espejos retrovisores con ajuste eléctrico y desempañador. • 02 Balizas, 01 extintor de incendios de mínimo de 5 kg y Parasol Biarticulado. • Asiento del chofer con suspensión neumática como mínimo. • Volante de dirección regulable como mínimo. • Vidrios eléctricos como mínimo. • Aire acondicionado frio/caliente como mínimo. • Radio AM/FM/CD/MP3 como mínimo. • Llave con traba automática como mínimo.	**Sistemas de Seguridad, Performance y Confort.** • Suspensión delantera: tipo eje rígido, muelles parabólicos con amortiguadores hidráulicos telescópicos y barra estabilizadora. • Suspensión trasera: tipo eje rígido con muelles parabólicos de doble efecto, amortiguadores hidráulicos y barra estabilizadora. • Freno es acionamiento: Sistema neumático actuando en eje trasero. • Frenos de servicio: Frenos de servicio con accionamiento neumático con sistemas de control de frenado ABS y EBL y ajustador automático de lonas de frenos. • Tercera luz de Freno. • Espejos retrovisores con ajuste eléctrico y desempañador. • 02 Balizas, 01 extintor de incendios de mínimo de 5 kg y Parasol Biarticulado. • Asiento del chofer con suspensión neumática. • Volante de dirección regulable. • Vidrios eléctricos. • Aire acondicionado frio/caliente. • Radio AM/FM/CD/MP3. • Llave con traba automática. • Llantas y cubiertas R17.5"/235/75.

RODOMAQ S.A.
Celio Fernandes Da Silva
Director

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Garantía 01 (un) año o 100.000 Km. (lo primero que se cumpla) El oferente garantizará que los bienes ofertados son nuevos y fabricados con materiales de alta calidad, y es responsable de la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las especificaciones técnicas de su oferta; queda a su cargo exclusivo y correrá por su cuenta todos los gastos que demanden la devolución de los mismos, en caso de ser rechazados. Repondrá gratuitamente cualquier pieza que: fallaré, desgaste o rompa en forma prematura, debido al diseño o algún vicio propio de la misma o del modelo, dentro del periodo de garantía.	**Garantía** 01 (un) año o 100.000 Km. (lo primero que se cumpla) RODOMAQ S.A. garantiza que los bienes ofertados son nuevos y fabricados con materiales de alta calidad, y es responsable de la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las especificaciones técnicas de su oferta; queda a su cargo exclusivo y correrá por su cuenta todos los gastos que demanden la devolución de los mismos, en caso de ser rechazados. RODOMAQ S.A. repondrá gratuitamente cualquier pieza que: fallaré, desgaste o rompa en forma prematura, debido al diseño o algún vicio propio de la misma o del modelo, dentro del periodo de garantía.
Gestión de Documentaciones Estará prevista la inscripción en el Registro Nacional de Automotores, como vehículos del Estado. Todos los gastos de transferencia correrán por cuenta de la Firma Adjudicada.	**Gestión de Documentaciones** Está prevista la inscripción en el Registro Nacional de Automotores, como vehículos del Estado. Todos los gastos de transferencia correrán por cuenta de RODOMAQ S.A.

-El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

-La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción por las partes, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
PLAN DE ENTREGAS (BIENES).
La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Brasil y Pettirossi.

CRONOGRAMA DE ENTREGA: Los plazos de entrega serán computados en días corridos.
Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará conforme al siguiente cronograma:
PLAZO DE ENTREGA 100% A LOS 60 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL PRIMER DIA POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PLAZO DE REPOSICION DE BIENES
El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **10 (DIEZ)** días hábiles.-
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.
1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba esta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

COBERTURA DE SEGURO DE LOS BIENES:
La cobertura de seguro requerida a los bienes será:
Riesgos a ser cubiertos: resumen de los requisitos. Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes normas: Valores a riesgos:
Casco: incendio, accidentes y robo

RODOMAQ S.A.
Celio Fernandes Da Silva
Director

Director
Dirección Administrativa

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay
*****

CONTRATO Nº 56/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SBE-Nº 04/2022

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMIONES PARA USO MILITAR DE LA ARMADA PARAGUAYA - SBE"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **CONDOR S.A.C.I.**

Ejercicio Fiscal - Año 2022

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
• Llantas y cubiertas R17.5" /235/75 como mínimo.	
Sistema Eléctrico • Baterías de 100 Amp. Como mínimo. • Alternador de 28V * 90 Amp. Como mínimo.	**Sistema Eléctrico** • Baterías de 100 Amp. • Alternador de 28V * 90 Amp.
Herramientas • Gato Hidráulico según peso del vehículo • Llave de ruedas, barra rígida para remolque, juego de acople de batería con cable de 2 metros como mínimo. • Llave de Ruedas y 01 llanta con cubiertas para auxilio.	**Herramientas** • Gato Hidráulico. • Llave de ruedas, barra rígida para remolque, juego de acople de batería con cable de 2 metros. • Llave de Ruedas y 01 llanta con cubiertas de auxilio.
TEMPERATURA (MÍNIMA -24 ° C MAXIMA 25 ° C) Furgón: Recubrimiento interior en poliuretano, equipados con Cámara Refrigerada para el transporte de medicamentos; las carrocerías deben ser cerradas, aislada (isotérmica) y refrigeración de modo de evitar desviaciones de temperaturas extremas y/o por periodos prolongados. Fabricación de la estructura base del condensador, fabricación soporte compresor, 01 válvula solenoide, 01 control con descongelamiento, como mínimo. El equipo de frio debe trabajar con gas ecológico para la conservación del medio ambiente. Medidas del Furgón térmico de acuerdo al camión ofertado.	**TEMPERATURA (MÍNIMA -24 ° C MAXIMA 25 ° C)** Furgón: Recubrimiento interior en poliuretano, equipados con Cámara Refrigerada para el transporte de medicamentos; las carrocerías deben ser cerradas, aislada (isotérmica) y refrigeración de modo de evitar desviaciones de temperaturas extremas y/o por periodos prolongados. Fabricación de la estructura base del condensador, fabricación soporte compresor, 01 válvula solenoide, 01 control con descongelamiento. El equipo de frio trabajará con gas ecológico para la conservación del medio ambiente. Medidas del Furgón térmico de acuerdo al camión ofertado.
Herramientas Gato hidráulico, según peso del vehículo 1(una) llave de rueda 1(una) llanta con neumático de auxilio Barra rígida para remolque para vehículo de igual modelo 1(un) juego de cable prolongador de 1,80 mts con pinzas de acople para batería	**Herramientas** Gato hidráulico, según peso del vehículo 1(una) llave de rueda 1(una) llanta con neumático de auxilio Barra rígida para remolque para vehículo de igual modelo 1(un) juego de cable prolongador de 1,80 mts con pinzas de acople para batería
Logotipos, color e inscripciones Con logotipos pintados del MSPBS, y de la Dependencia (DGGIES). Pintura La pintura del vehículo deberá ser de color blanco con base de agua.	**Logotipos, color e inscripciones** Con logotipos pintados del MSPBS, y de la Dependencia (DGGIES). Pintura La pintura del vehículo deberá ser de color blanco con base de agua.
Mantenimiento y Stock de Repuestos. Taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo ofertado. Existencia de repuestos del modelo del vehículo ofertado, por un periodo no menor de cinco años. La Firma se hará cargo del mantenimiento del vehículo por el periodo de 60,000 KM o 1(un) año (lo primero que se cumpla), a contar desde el momento de entrega sin límites de kilometraje. Los trabajos a ser incluidos son: Cambio de Aceite Motor, Cambio de Correa Dentada y Otras Correas si lo tuviere, Cambio de Pastillas de Freno y Fibras de Freno, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno y ATF, Aceite para Transmisión, Rectificación de Tambores y Discos de Freno. Filtro cabina de Aire Acondicionado, con los repuestos incluidos. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social una vez llegado el momento. La Empresa Adjuntará Plan de mantenimiento a ser verificado POR UN FISCALIZADOR DEL MSPBS	**Mantenimiento y Stock de Repuestos.** RODOMAQ S.A. cuenta con Talleres de reparaciones especializado en la marca del vehículo ofertado. Tenemos una existencia de repuestos del modelo de vehículo ofertado, por un periodo no menor de cinco años. RODOMAQ S.A. se hará cargo del mantenimiento del vehículo por el periodo de 60,000 KM o 1(un) año (lo primero que se cumpla), a contar desde el momento de entrega. Los trabajos a ser incluidos son: Cambio de Aceite Motor, Cambio de Correa Dentada y Otras Correas si lo tuviere, Cambio de Pastillas de Freno y Fibras de Freno, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno y ATF, Aceite para Transmisión, Rectificación de Tambores y Discos de Freno. Filtro cabina de Aire Acondicionado, con los repuestos incluidos. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social una vez llegado el momento. La Empresa Adjuntará Plan de mantenimiento a ser verificado POR UN FISCALIZADOR DEL MSPBS
Manuales Manuales - en idioma español Cada unidad ofertada debe contar con: 1 (un) Manual del operador Manual de piezas del vehículo con codificación de diseños Manual de uso y mantenimiento: con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado, con la entrega del vehículo. Manual de reparaciones del vehículo ofertado, para reparaciones de parte eléctrica y mecánica. Cada partida adjudicada 1 (un) Manual de Conservación y reparación Manual de talleres actualizado, para reparaciones de parte eléctrica y mecánica 1 (un) Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado 1 (un) Manual de piezas de repuesto	**Manuales** Manuales - en idioma español Cada unidad ofertada contará con: 1 (un) Manual del operador Manual de piezas del vehículo con codificación de diseños Manual de uso y mantenimiento: con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado, con la entrega del vehículo. Manual de reparaciones del vehículo ofertado, para reparaciones de parte eléctrica y mecánica. Cada partida adjudicada 1 (un) Manual de Conservación y reparación Manual de talleres actualizado, para reparaciones de parte eléctrica y mecánica 1 (un) Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado 1 (un) Manual de piezas de repuesto
Seguro contra todo riesgo. El oferente proveerá de seguro contra siniestros por el tiempo de 1 (un) año el cual deberá incluir Rastreo SATELITAL por el mismo periodo.	**Seguro contra todo riesgo.** El oferente proveerá de seguro contra siniestros por el tiempo de 1 (un) año el cual deberá incluir Rastreo SATELITAL por el mismo periodo.

RODOMAQ S.A.
Celio Fernandes Da Silva
Director

Director
Dirección Administrativa

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 56/2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA", CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **CONDOR SACI., con RUC N° 80002514-8, teléfono N° (021) 5697000, Correo: licitaciones@condor.com.py,** domiciliada en las calles BERNARDINO GOROSTIAGA Y GUARANIES, ASUNCION - República del Paraguay, representado en este acto por el señor: **SERGIO ANTONIO ROJAS ORTEGA,** con cedula de identidad **N° 3.807.419,** de Nacionalidad Paraguaya y la señora **EDITH RAQUEL GONZALEZ ALVARENGA,** con cedula de identidad **N° 3.877.886,** denominado en adelante el **VENDEDOR y VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMIONES PARA USO MILITAR DE LA ARMADA PARAGUAYA - SBE"**, Ref. **LPN SBE - N° 04/2022-** Adjudicada mediante **Resolución N° 57/2022**, de fecha 20 de Setiembre del 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y los **VENDEDORES**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE - N° 04/2022 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMIONES PARA USO MILITAR DE LA ARMADA PARAGUAYA - SBE"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **416.465.**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	37	551	20	99	200	EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD	2.035.000.000
Total General								**2.035.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE - N° 04/2022**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada Mediante **Resolución N° 57/2022.-**

CONDOR S.A.C.I.
Edith González
Apoderada
Sergio Rojas
Apoderado

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto a pagar, para los **Ítems N° 3 y 4,** ***hasta la suma de Gs. 2.035.000.000 (Guaraníes dos mil treinta y cinco millones).***----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES
Las entregas de los bienes serán conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 100 DIAS, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.
UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

Edith González
Apoderada
CONDOR S.A.C.I.

Sergio Rojas
Apoderado

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 28 de Septiembre del 2022.-

CONDOR S.A.C.I.

SERGIO ANTONIO ROJAS ORTEGA
C.I. N° 3.807.419
VENDEDOR

EDITH RAQUEL GONZALEZ ALVARENGA
C.I. N° 3.877.886
VENDEDORA

COMANDO DE LA ARMADA REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

ANEXO I:

LPN SBE - N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y CAMIONES PARA USO MILITAR DE LA ARMADA PARAGUAYA - SBE"

OFERENTE: CONDOR S.A.C.I.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	CONDOR S.A.C.I.						
			Unidad de Medida	Presen	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
3	25101611-9999	Camión Refrigerado	Unidad	Unidad	1	Mercedes Benz	Brasilera	685.000.000	685.000.000
4	25101504-001	Camión con carrocería de madera	Unidad	Unidad	2	Mercedes Benz	Brasilera	675.000.000	1.350.000.000
			Precio Total						2.035.000.000

CONDOR S.A.C.I.

SERGIO ANTONIO ROJAS ORTEGA
C.I. N° 3.807.419
VENDEDOR

EDITH RAQUEL GONZALEZ ALVARENGA
C.I. N° 3.877.886
VENDEDORA

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM Nº 3 Camión Refrigerado.

Características Técnicas
Vehículo 0 km
Año de fabricación: 2022 como mínimo.
Motor:
Combustible: Diesel
Norma de emisión: Euro I como mínimo
Cilindrada máxima: 4200 cc como mínimo
Potencia máxima: 120 hp a 3.200 rpm como mínimo
Torque: 300 nm a 1.600 rpm como mínimo
Cilindros: 4 cilindros en línea como mínimo
Tracción: 4x2
Sistema eléctrico: 24 v como mínimo
Batería: 2x 12v - 65 amp como mínimo
Alternador: 24 v- 45 amp como mínimo
Inyección: mecánica o directa
Embrague: hidráulico con placa seca
Dirección: hidráulica
Caja de Transmisión: Mecánica
Número de velocidades: 5 y 1 en reversa, como mínimo, tipo seca o
sincronizada
Suspensión delantera: a ballesta con amortiguador de doble acción
Suspensión Trasera: a ballesta
Frenos delanteros y traseros: hidráulico, servo asistido de doble
circuito, a tambor o a disco. Auxiliar: Freno motor
Dimensiones y pesos
El motor y el chasis deben ser de la misma marca ofertada
Largo Total: 7.200 como mínimo
Ancho total (sin espejo): 2.100 como mínimo
Altura total: 2.200 como mínimo
Distancia entre ejes: 4.100 mm como mínimo
Largo corrozable: 5.700 mm como mínimo
Pasajeros: 3 como mínimo
Cabina: basculante
Color: blanco
Capacidad de carga: 5.500 kg como mínimo
Unidad
Peso bruto vehicular: 9.100 kg como máximo
Peso en vacío: 3.200 kg como máximo
Capacidad del tanque: 100 lt como mínimo
Neumáticos: R16 como mínimo
Equipamientos
Deberá incluir como mínimo:
Aire acondicionado
Cinturones de seguridad para todos los ocupantes
Equipo de audio incorporado AM/FM
Una llanta con neumático de repuesto
Herramientas: Gato hidráulico, palanca y llave de rueda, juegos de

CONDOR S.A.C.I.

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

herramientas para servicio de emergencia.
Extintor contra incendios
Dos balizas portátiles
Polarizado en visera y ventanas laterales, a elección de la convocante.
Características mínimas del furgón metálico térmico full frio seco a ser montado sobre el camión, como mínimo:
Paneles Térmicos tipo Sándwich acabados en PRFV y Gelcoat color blanco y protección UV, con 100mm aislación térmica de PUR de 40/45 Kg/m3.
Perfileria exterior e interior en Aluminio Extruido. con doble puerta trasera, con bastidor de hoja y Marco en acero inoxidable y burlete de goma de doble cierre
Herrajes importados en Acero Inoxidable calidad 304, pulido,con llave, porta candado y traba puertas.
Piso de 120mm de espesor, inyectado con PUR de 40/45 kg/m3 y superficie reforzada en fenólico de #10mm. Acabado interior en aluminio extruido, con ranuras que permiten el drenaje de líquidos y mejor circulación del aire.
Incluye 2 desagües con válvulas esféricas.
Iluminación con luz led cuatro (4) luces externas y dos (2) internas, como mínimo. Divisoria interna (quita y pone) para habitáculo de frutas y verduras, como mínimo Sistema de ganchos y gancheras para transporte de carnes en res colgada, como mínimo Tratamiento anticorrosivo y sellado total de la unidad, como mínimo Montaje y colocación con ocho grampas, como mínimo Equipo de frio con capacidad de: - 5°c, como mínimo motor para trabajar a 380 volt, como mínimo Observación: los materiales que se utilizaran en la oferta serán de uso regional en cuanto a normas para transporte de cargas alimentarias y cumplen a nivel mundial en todas las exigencias vigentes.
Logotipo: deberá contar con el logotipo de la Institución en las puertas delanteras y la inscripción de: USO
OFICIAL EXCLUSIVO, RASP. N° y un número de Orden.
Tanto el logotipo como la inscripción exacta serán proveídas por la Convocante al momento de la firma del contrato.

ITEM N° 4 CAMIÓN CON CARROCERÍA DE MADERA.
CARACTERISTICAS FISICAS Y MEDIDAS GENERALES MINIMAS
Modelo: 2022, 0 Km.
Motor: EURO III
Combustible: Diesel
Potencia: de 240 CV como mínimo
Cilindrada: 6.000 cm3 como mínimo
Tanque de Combustible: 300 Litros. (plástico con llave) como mínimo
Cilindros: 6 (seis) cilindros en línea, turbocooler
Caja de Velocidades: Mecánica con transmisión manual, con seis velocidades de avance y una de retroceso. Como mínimo
Embrague: monodisco, seco, con accionamiento servo hidráulico
Frenos: tambor en las ruedas delanteras y traseras con regulador automático
Cabina: la cabina debe ser cabina dormitorio (opcional)
Tracción: Trasera 4x2
Alternador: 28/80
Batería: 2x12/100
Suspensión: Delantera: Ballestas parabólicas, con amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora.
Trasera: Ballestas parabólicas, con amortiguadores telescópicos de doble acción y barra estabilizadora

CARACTERISTICAS FISICAS Y MEDIDAS GENERALES MINIMAS
Altura Total: 2.700 mm como mínimo.

CONDOR S.A.C.I.

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

Largo Total: 8.700 mm como mínimo
Ancho Total: 2. 450 mm como mínimo
Asientos: 1 conductor + 1 para acompañante
Distancia Mínima entre ejes: 4.700 mm. como mínimo
Año de Fabricación: 2021 como mínimo
Aclimatación: Sistema de acondicionador de aire frio/calor para la cabina
Neumáticos: 275/80 R 22,5 como mínimo
Eje Delantero: 6.000 kg como mínimo
Eje Trasero: 11.000 kg como mínimo
Peso Bruto Vehicular (PBV): 17.000 KG
ACCESORIOS:
El vehículo deberá contar con una protección adicional ubicada bajo el Carter, consistente en una plancha de acero reforzado que soporte golpes, el mismo deberá ser removible. Además, se deb Un scanner para diagnóstico de fallas electrónicas de los diferentes sistemas del vehículo (inyección electrónica, frenos, transmisión, chassis, etc.) (opcional)
Color: (A elección de la convocante)
Con logo de la Institución en ambas puertas
Manual de uso y manejo de vehículos
Programa de Mantenimiento
Carrocería de Madera
Carrocería de madera color (A elección de la convocante)
Largo: 7,100 mts
Ancho: 2,500 mts
Altura Costado: 1,000 con rejillas
Una caja de herramientas
Toldo tipo arco quita y pone
Un par de guardabarros
Paragolpes
Carpa de lona para carrocería con ventanas lateral y trasera con ganchos (color a elección de la convocante)
Asiento tipo tablón quita y pone 2 unidades

Obs.: Para la Transferencia: El proveedor correrá con todos los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos, inscripción en el Registro Único del Automotor RUA como vehículo del estado, chapas y cedula verde.

OBS: La oferta incluye, los gastos de mantenimiento preventivo hasta 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante y/o Representante oficial del Paraguay (Cambio de Aceite Motor, filtros de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, fluido de freno, cambio pastilla de freno y correa. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Armada Paraguaya una vez llegado el momento, en un taller oficial y/o autorizado de la marca del vehículo ofertado en la licitación).

CONDOR S.A.C.I.

SERGIO ANTONIO ROJAS ORTEGA
C.I. Nº 3.807.419
VENDEDOR

EDITH RAQUEL GONZALEZ ALVARENGA
C.I. Nº 3.877.886
VENDEDORA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR